Evidencia de:
Grado en Dirección y Gestión Pública

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado “Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio”.

Descrición del título

ID del título
ID Verifica 1027/2009 ID Ministerio 2501122

Rama de conocimiento
Ciencias Juridicas y Sociales

Universidad solicitante
Universidade de Vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto
Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación

Centro/s donde se imparte el título
Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

Tipo de educación
Presencial

Régimen de estudios
Oficial

Periodicidad de la oferta
Anual

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
45

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo
48 ECTS (tiempo completo)/24 (tiempo parcial)

Normas de permanencia
El Grado en Dirección y Gestión Pública se rige por la NORMATIVA DE PERMANENCIA E PROGRESO DO ESTUDANTADO DAS TITULACIÓNS OFICIAIS DE GRAO E DE MASTER UNIVERSITARIOS DA UNIVERSIDADE DE VIGO (Aprobado polo Consello Social o 2 de abril de 2013) se encuentra disponible en la web institucional http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Normativa/Uvigo/norm_perm_grao_master.pdf

Información sobre la expedición de suplemento al título
La Universidade de Vigo dispone de normativa genérica aplicable "SUPLEMENTO EUROPEO AO TITULO NA UNIVERSIDADE
DE VIGO, que se encuentra disponible en la web institucional. http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/secxeral_es/_galeria_descargas/normativa_reguladora_de_tramitacion_do_suplemento_europeo_ao_titulo.pdf

Responsable del título
Juan Manuel Corbacho Valencia

Coordinador/a del título
Celso Cancela Outeda

Correo electrónico del/de la responsable del título
sdfasoc@uvigo.es

Fecha de verificación del título
01 / 07 / 2009

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros
30 / 10 / 2009

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

15 / 10 / 2010

24/10/2010

Fecha de inscripción en el RUCT
30 / 10 / 2009

Fecha de publicación en el BOE
01 / 11 / 2010

Curso de Implantación
2009-2010

Modificaciones autorizadas
No procede

Fecha de la última acreditación

24/04/2010

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título
Comisión de Calidade da Facultade de Ciencias sociais e da Comunicación/Área de Calidade da Universidade de Vigo

Memoria vigente del título
No se adjuntó documento

Descripción del Título. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del cumplimiento del criterio

- [x] Satisfactorio
- [ ] Suficiente
- [ ] Insuficiente
- [ ] Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración)/ conclusiones
El título no ha registrado cambios en su denominación inicial respecto de lo recogido en la Memoria.

Tampoco ha sido modificado el Centro responsable de las enseñanzas puesto que continua impartiéndose en la Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación (Pontevedra), junto a las otras titulaciones de Grado, a saber, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas y posgrado (Master on line en Dirección Pública y Liderazgo Institucional).

No ha habido variaciones en el tipo de enseñanza (mantiene su carácter presencial).

Respecto al número de plazas de nuevo ingreso está fijada en 45 de acuerdo a lo estipulado por la normativa gallega. Durante los cursos 2009-10, 2010-11, 2011-12 el Grado completó el número total de plazas, pero no en el 2012-13. Como se verá en correspondiente apartado de este informe, se han puesto en marcha medidas tendentes a la corrección de este aspecto.

En la web de la Universidade de Vigo aparece de forma clara el centro responsable del título, así como el número de plazas ofertadas, el número de créditos o los requisitos de matriculación, aunque no se hace referencia al tipo de enseñanza http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=1522&Itemid=572).

La denominación del título también se encuentra claramente disponible en la portada de la página web del centro (http://www.csc.uvigo.es).

La nueva normativa de permanencia (aprobada el 2 de abril de 2013 por el Consello Social), así como la información sobre el Suplemento Europeo al Título, se encuentran disponibles en la web de la Universidad de Vigo.
http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Normativa/Uvigo/norm_perm_grao_master.pdf
http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Secretaria_xeral/PERMANENCIA.pdf
http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/secxeral_es/_galeria_descargas/normativa_reguladora_de_tramitacion_do_suplemento_europeo_ao_titulo.pdf

En cuanto al responsable del título, aunque el equipo decanal se ha ampliado con la incorporación de un nuevo Vicedecano, el decano se mantiene, por lo que no es necesario variar este dato.

No se ha producido variación alguna en la coordinación académica del Grado en Dirección y Gestión Pública.

El Centro dispone de recurso materiales (mesas, material informático, biblioteca, zonas de trabajo, etc.) para atender a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo. Además la Universidade de Vigo ha aprobado un reglamento específico sobre la materia que prevé la constitución de una comisión específica para esta cuestión http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Normativa/Uvigo/reg_aten_alum_nec_ap_educ.pdf

También debemos hacer constar que, de acuerdo con la normativa vigente en la Universidad de Vigo, se ofertan 10 plazas destinadas a Diplomados de Gestión y Administración Pública de cualquier universidad (Véase RESOLUCIÓN REITORAL DO 31 DE MAIO DE 2013
POLA QUE SE PUBLICA A CONVOCATORIA DE MATRÍCULA DA UNIVERSIDADE DE VIGO PARA O CURSO ACADÉMICO 2013/2014 PARA AS
ENSINANZAS DE GRAO, TITULACIÓNS A EXTINGUIR E TITULACIÓNS PROPIAS http://bit.ly/121M9e4). Durante dichos cursos la demanda de plazas ha superado a la oferta. Estos alumnos cursan, principalmente, materias del Módulo de Dirección Pública (las materias concretas se recogen).

Como continuación del Grado y complemento de la oferta formativa en el terreno de la formación de dirección y gestión pública ofrecida a los estudiantes del Grado, se oferta formación de postgrado a través del Master on line en Dirección Pública y Liderazgo Institucional (implantación en el curso académico 2011-12). Como objetivo final para la culminación de formación, se ha fijado la futura implantación del doctorado en cuanto sea posible disponer de los recursos humanos.

Buenas prácticas
- Existencia de un responsable de mantenimiento de la web institucional del Centro para ofrecer la información estable exigida por diversas normativas.

- Existencia de una web del Grado orientada a proporcionar información cambiante o con menor grado de estabilidad bajo la responsabilidad del Coordinador del grado

Propuestas de mejora
- Mejora de la disposición de esta información en la web del Centro.

- Mejora de coordinación de la información ofrecida por las webs de los diferentes vicerrectorados.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

- PERMANENCIA.pdf
- norm_perm_grao_master.pdf
- normativa_reguladora_de_tramitacion_do_suplemento_europeo_ao_titulo.pdf
- normativa_transferencia.pdf
- reg_aten_alum_nec_ap_educ.pdf

Evidencia de:
Grado en Dirección y Gestión Pública

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado “Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio”.

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- (•) Satisfactorio
- ( ) Suficiente
- ( ) Insuficiente
- ( ) Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones
En primer lugar, destacar que tras la finalización de la primera promoción de Graduados en Dirección y Gestión Pública en el curso 2012-2013, el Grado ha impulsado nuevas iniciativas en los cursos 2013-2014, que merecen la pena ser destacadas:
1. Análisis y evaluación a través de una encuesta de la visibilidad del Grado entre posible empleadores institucionales públicos (Concellos).
2. Consolidación de la oferta de plazas para el alumnado que escoge la opción de realizar el Doble Grado Dirección y Gestión Pública y Gestão de Políticas Públicas, tanto para el alumnado brasileño como para el gallego.
3. Puesta en marcha de la Comisión Académica del Grado, que junto con la consolidación de la Asociación universitaria de estudiantes del Grado en Dirección y Gestión Pública de la UVigo, permiten desarrollar una estrategia conjunta de promoción y visibilización.
4. Inicio de la modalidad de estudios de semipresencialidad del Grado, lo que permite la implementación de acciones entre

un alumnado que había abandonado progresivamente estos estudios, como es el caso de los empleados del sector público gallego.

Tras los resultados del IFS 2011-12 indica que "El título, tras el cumplimiento de las observaciones formuladas respecto de la memoria inicial, tiene una justificación suficiente.", y las evaluaciones posteriores realizadas por la Coordinación del Grado y el análisis del proceso inacabado de matrícula del Grado durante el curso 2014-2015, es posible confirmar el incremento del interés académico y profesional del Título se mantiene estable y, por tanto, su justificación. Se puede apuntar que es mayor todavía si consideramos el contexto económico-financiero presente que requiere mejoras en la formación de los recursos humanos disponibles para las organizaciones (públicas y privadas) para incrementar la eficiencia de los procesos y la adaptación a entornos laborales en constante y veloz transformación.

Pese a todo, se percibe falta de visibilidad social de donde resulta que el grado de conocimiento es bajo lo que repercute en la entrada de estudiantes de nuevo ingreso (preinscripciones). Para paliar esta debilidad, se puso en marcha un plan de promoción del grado consistente, básicamente, en el reparto de material impreso (dípticos informativos y carteles, entrevistas con orientadores de IES, charlas de presentación) con la colaboración de parte de profesorado del Grado. No obstante, se hace preciso insistir en este tipo de acciones. Se percibe un cierto aumento del interés entre empleados públicos y directivos públicos a juzgar por las consultas y contactos recibidos (la reforma de la Memoria del grado, que se encuentra en tramitación en el momento de redactar este informe, trata de ofrecer una alternativa a través de la implantación de la modalidad semipresencialidad). La estrategia aprobada por la Facultade, tras la visita de los evaluadores de la ACSUG y la entrega posterior de su informe el pasado mes de julio de 2014, obliga a diseñar un Plan de Acciones Correctoras, aprobado por la Facultad para el curso 2014-2015, que tiene como objetivo reforzar estas debilidad y potenciar las acciones de visibilización y posicionamiento del Grado.

También se observa falta de visibilidad entre los potenciales empleadores, públicos y privados. De una parte, las administraciones públicas, movidas por inercias o puro corporativismo, publican con frecuencia bases para empleos públicos que no contemplan el perfil que ofrece el Grado en Dirección y Gestión Pública. Para combatir esta situación, tanto desde la dirección del Centro como desde la coordinación del Grado, se han realizado gestiones institucionales (envío de cartas, reuniones) (existen evidencias). Por otra parte, algunos empleadores del sector privado han visto un excelente perfil en el Grado; se trata de los gestores administrativos con quienes se han establecido relaciones a través del Colegio Oficial que se han traducido, en un mutuo conocimiento y en la organización de actividades formativas que buscan aumentar la empleabilidad. Así, la gestión administrativa se configura como otro un elemento justificativo del título con un elevado valor añadido por cuanto crea expectativas laborales en el ámbito público.

Hay que recordar que el Grado en Dirección y Gestión Pública es único en el sistema universitario gallego y español, y ha sido además recientemente acreditado (septiembre de 2014), lo que permiten reforzar los argumentos y estrategias de visibilidad y posicionamiento ante los responsables de las instituciones públicas con capacidad para convocar procesos selectivos de personal.

En general, el acierto en la orientación formativa es corroborado por los contenidos y habilidades exigidas en oposiciones de acceso a ciertas administraciones públicas como la de técnicos de administración general. En este sentido puede consultarse la Oferta de Empleo Público de 2013 publicada en el BOE de 23 de marzo de 2013.
http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/23/pdfs/BOE-A-2013-3208.pdf
No obstante, no se descarta la inclusión de modificaciones para atender necesidades específicas que pueda presentar el mercado laboral. En este sentido, es reseñable el carácter pluridisciplinar (lo subrayaba de forma especial el IFS 2010-11) conferido al Grado como lo atestigua el hecho de que algunos egresados han proseguido estudios de postgrado en áreas tales como Derecho, Relaciones Internacionales, Economía, Recursos humanos, prevención de riesgos laborales, medioambiente, etc. Además, lo anterior, conecta de forma estrecha con la estrategia del Aprendizaje Lifelong Learning promovida desde la Comisión Europea como elemento de innovación y competitividad orientada la a Estrategia Europa 2020. En este mismo sentido, también muestran interés por el título alumnos (licenciados o graduados) en otras titulaciones universitarias (Derecho, ADE, Políticas) que buscan incorporar a su curriculum la dimensión político-administrativa. En este sentido, se ha iniciado un proceso en el curso 2013-2014 de elaboración de Tablas de Convalidaciones de materias con las titulaciones más afines al Grado, similar al realizado en años anteriores con los Ciclos Formativos Superiores en Galicia.

Por parte, como se exponía en el apartado de “Justificación”, los perfiles profesionales fijados estaban orientados a las organizaciones públicas estatales, autonómicas, locales e incluso europeas, tanto en lo que lo que concierne a la dirección como
a la gestión, y a empresas y entidades que prestan servicios para las Administraciones Públicas (outsourcing), para el sector

empresarial de las mismas administraciones Públicas, o para las organizaciones del Tercer Sector que participan en la prestación
de políticas y servicios públicos. En la práctica, se percibe que los egresados se decantan por ambas vertientes; en particular, en
el sector privado comienzan a ser valorados como profesionales con formación elevada y orientada a la práctica. Los casos de SIGA98 (gestores administrativos) y CTAG, son un ejemplo claro de ello.

Desde la coordinación del Grado se han establecido contactos con colegios profesionales y entidades privadas que han mostrado un interés en el perfil de los graduandos, aunque solo han fructificado parcialmente (organización de un taller en colaboración con el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia, delegación de Pontevedra, o colaboración con consultoras para la preselección de egresados para la realización de pruebas o entrevistas). No obstante, será necesario prestar atención a los anunciados cambios legislativos que previsiblemente afectarán a la colegiación obligatoria de ciertos colegios profesionales.

Ante el fracaso de la estrategia abierta en el IFS 2012, se ha reforzado Asociación universitaria de estudiantes del Grado en Dirección y Gestión Pública de la UVigoy por iniciativa conjunta de la Coordinación del Grado y su alumnado, respaldada por el Centro, consolidando las vías de colaboración con el fin de permitir conseguir información de calidad sobre las procesos selectivos de instituciones públicas gallegas, y reclamar la incorporación del perfil del Graduado en dichos procesos.

Buenas prácticas
- Entrevistas de presentación del Grado con diferentes entidades privadas (CATG y AJE-Galicia) que pueden ser posibles empleadores de los egresados.; además de continuar con las entidades públicas como el Concello de Pontevedra.

- Remisión de cartas a varias instituciones para el reconocimiento formal del grado en sus convocatorias de empleo o prácticas: Dirección Xeral de Función Pública (Xunta de Galicia), Instituto Nacional de Administración Pública (Gobierno de España), Valedor do Pobo (Galicia).

- Organización de obradoiro sobre herramientas y técnicas de gestión administrativa basada en la informática, en colaboración con la Delegación de Pontevedra del Colegio oficial de Xestores Administrativos de Galicia y la empresa SIGA98.

Propuestas de mejora
- Constitución de la Comisión Académica del Grado (pendiente la aprobación de la reforma de la Memoria del Grado sometida a la ACSUG en noviembre de 2013).

- Acciones destinadas al incremento de la visibilidad del Grado entre potenciales empleadores (Centro, Coordinación y Asociación).

- Acciones destinadas a incrementar la visibilidad de potencial alumnado, tanto del sector público como privado (Centro, Coordinación, Asociación, Vicerrectorado, Alumnado y Egresados).

Breve descripción de las modificaciones
No procede

Justificación de las modificaciones

Celso y Enrique, GDXP Semipresencial, Diario de Pontevedra, 26-VI-2014.jpg
Presentacion GDXP Semipresencial, Faro, 27-VI-2014.jpg
Presentación GDXP Semipresencialidad, La Voz.jpg

Evidencia de:
Grado en Dirección y Gestión Pública

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado “Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio”.

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- (•) Satisfactorio
- ( ) Suficiente
- ( ) Insuficiente
- ( ) Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones
Este punto ha sido considerado conforme en los anteriores IFS 2010-11 y 11-12. No se han realizado modificaciones sustanciales.
No obstante se han llevado a cabo modificaciones en la web del Centro y del Grado Dirección y Gestión Pública.

El Grado en Dirección y Gestión Pública contempla competencias generales y específicas que responden a las descritas en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 Real Decreto 1393/2007, en el Libro Blanco de los títulos de Ciencia Política, Gestión y Administración
Pública y Sociología, y en los documentos de la Conferencia Interuniversitaria de Gestión y Administración Pública (CIGAP). A su vez, estas competencias se han subdividido y agrupado en tres Módulos: Dirección Pública, Gestión Pública y Contexto y Sistema. Éstos agrupan las diferentes asignaturas del Plan de Estudios, que se distribuye en cuatro cursos académicos, de 8 cuatrimestres, para un total de 240 créditos ECTS (30 créditos ECTS por cuatrimestre). En el curso 2011-12, se ha puesto en funcionamiento una web específica del Grado (se accede a través de web del Centro) en la que pueden encontrar dichos de forma clara las competencias y módulos. Dicha web ha sido fruto de evaluación y actualización

durante el curso 2013-2014, con el fin de organizar mejor la información sobre el título, además de hacerla más accesible a los potenciales usuarios (alumnado, familias y resto de comunidad universitaria). Véase
http://gradodireccionygestionpublica.com/plan-de-estudios/
http://csc.uvigo.es/index.php/direccion-e-xestion-publica/plan-de-estudos
http://csc.uvigo.es/index.php/direccion-e-xestion-publica/plan-de-estudos/obxectivos

Trabajo Fin de Grado
Para la elaboración del Trabajo Fin de Grado se ha elaborado un reglamento específico (aprobado en Junta de Centro el 16 de noviembre de 2009; modificado el 24 de febrero de 2012) sobre la materia. Tras las experiencia de las diferentes comisiones del Trabajo de Fin de Grado correspondientes a los cursos 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014, hemos ido incorporando diferentes procedimientos de mejora en el proceso de gestión, tales como: información al alumnado, selección de temas y profesorado, seguimiento y evaluación ex-ante del TFG, procesos de entrega, verificación de la documentación, selección del tribunal y evaluación posterior.
Tras la reforma de la Memoria del Título en el curso 2013-2014, se incorpora a la gestión del Grado, la Comisión Académica del Grado, que contempla integrar la gestión de los Trabajos de Fin de Grado en dicha Comisión, , donde se regula de forma minuciosa el procedimiento de elaboración. La experiencia de estos 5 cursos de TFGs confirman la valoración satisfactoria del tribunal evaluador integrado por tres profesores (elegidos por sorteo y con limitaciones temporales) que presencian y valoran, conforme a una rúbrica prefijada, el contenido y la exposición oral y defensa realizada por el estudiante (existen evidencias documentales). La información de cada curso referente al TFG (plazos, documentación, actividades) se encuentra disponible en la Plataforma de teledocencia, TEMA, a la cual acceden los matriculados en la materia y, por lo tanto, es el medio ordinario de comunicación (se ha incorporado una artículo en el Reglamento de TFG que establece como cauce ordinario de comunicación la mencionada plataforma, con la salvedad de la calificaciones finales que siguen el procedimiento general aplicable a las restantes materias). Hay evidencias documentales de todo lo anterior (actas, respaldo informático).
Por otra parte, la Universidade de Vigo, ha elaborado un reglamento general (2012) al que ya se ha adaptado el Reglamento específico de TFG del Grado en Dirección y Gestión Pública y, más recientemente, un procedimiento de reclamaciones. Aunque el Reglamento específico TFG del Grado ya lo contemplaba será necesario adaptarlo en este punto.

Se convoca una reunión inicial con los matriculados en la asignatura (septiembre) para su presentación (existen evidencias documentales). En esta reunión se solicita a los estudiantes asistentes que seleccionen a uno/a compañero/a para que actúe como enlace o interlocutor a lo largo del curso en lo relacionado con el TFG. La participación del alumnado en la gestión del procedimiento de elaboración del TFG es merecedora de una valoración positiva.

Un elemento destacable que los alumnos valoran es el hecho de que el estudiante pueda proponer directa o indirectamente una propuesta temática de forma que sus preferencias personales son atendidas a la hora de seleccionar el tema de realización del TFG. También puede seleccionar discrecionalmente al profesor tutor/a. Sin duda, este aspecto favorece tanto la implicación del tutor/a como del alumno/a con el TFG, lo cual se traduce en un elevado nivel académico de los trabajos presentados y la valoración realizada por el tribunal y, por consiguiente, en la adquisición de las competencias previstas en la memoria. El TFG debe orientarse a dejar constancia de la adquisición de competencias básicas, generales y específicas y, en este sentido, es un buen instrumento para contrastar la adquisición efectiva de dichas competencias. Hasta el momento, los tutores/as muestran, en general, un elevado nivel de satisfacción con el trabajo realizado por los estudiantes.

Para los alumnos de esta materia, se imparte un Curso de “Recursos de Información na Biblioteca universitaria de Vigo” (nivel avanzado) y Técnicas de exposición pública y elaboración de presentaciones (nivel básico) (existen evidencias documentales y web).

Prácticas preprofesionales, tanto curriculares como extracurriculares
Se ha seguido un esquema similar con la elaboración de un reglamento específico (aprobado en Junta de Centro el 16 de noviembre de 2009), la previsión de una comisión específica y el nombramiento de un responsable específico de prácticas del título. Toda la información básica se encuentra disponible en la materia “Prácticas en Institucións Empresariais e Organizacións Públicas” dentro de la plataforma de teledocencia; a ello hay que sumar las reuniones informativas (existen evidencias documentales) y las tutorías a cargo del responsable de prácticas. Dos aspectos deben ser destacados. De una parte, con el ánimo de desterrar ciertas dinámicas improductivas en términos de formación, los alumnos acuden a la institución de acogida con un proyecto o tarea concreta a realizar acordada previamente con el responsable de prácticas. Cuando la institución de acogida lo estima pertinente, se hace una presentación pública de los resultados (existen evidencias documentales, gráficas y en web). De otra parte, el responsable de prácticas ha realizado una estimación

horaria de las prácticas preprofesionales que incluye la elaboración y entrega de un informe final por parte del practicante. La experiencia de los cursos 2009-2010 al 2013-2014, con una consolidación de la demanda de prácticas curriculares por parte del alumnado en torno a 25 personas, y además de iniciarse las extracurriculares de forma lenta pero constante, ha provocado la necesidad de ajustar su protocolo con los servicios de la UVIGO (FUVI y Vicerrectorado del Campus de Pontevedra), lo que se ha realizado con éxito durante el curso 2013-2014. Así, se ha mantenido el nivel de matrícula, así como el de satisfacción del alumnado y los tutores en las instituciones de destino, según consta en la documentación facilitada a la ACSUG para la evaluación del título. En esta misma línea se han incrementado las instituciones para-públicas de prácticas (IGADI, Valedor do Pobo), consolidando una vía abierta en el curso 2012-2013, con la realización de prácticas en organizaciones empresariales, como el Colegio de Gestores de Pontevedra, así como en Gestorías de la Provincia de Pontevedr ay en el Centro de Tecnológico de Automoción de Galicia (CTAG).

En conexión con las competencias, es necesario mencionar el reconocimiento de la experiencia profesional. El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el Real Decreto Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, introduce la posibilidad de reconocimiento de créditos por parte de las universidades. En el caso concreto del Grado en Dirección y Gestión Pública, se ha aprobado en Junta de Centro, el 19 de julio de 2011, un reglamento que pauta el procedimiento y los criterios de evaluación de la solicitud de reconocimiento de experiencia profesional y que será aplicado por la Comisión de Docencia del Centro. Dicho documento ha permitido realizar las primeras convalidación de experiencia profesional al alumnado que así lo ha solicitado en el 2013-2014, y que se prevé sea creciente en los próximos cursos con la incorporación a la modalidad semipresencial del Grado de empleados públicos y privados de diferentes instituciones y organizaciones gallegas que cumplen los requisitos contemplados en dicho reglamento.

Desde hace tres cursos académicos, se han establecido mecanismos de coordinación de módulos para lo cual se han nombrado coordinadores que aparecen en la web de la Facultad. Durante, el proceso de de elaboración de las guías docentes en el mayo-junio, estos coordinadores llevan a cabo reuniones con el profesorado implicado para distribución de carga de trabajo.
Desde la coordinación del grado, a lo largo del curso académico se envían comunicados relativos a diversos aspectos a los docentes, coordinadores de módulos y alumnado (convocatoria de reuniones, horarios, guías docentes, etc.). A tal efecto, se utiliza el mail y la plataforma de teledocencia. Esta coordinación transversal se ha consolidado tras la mencionada aprobación de la Comisión Académica del Grado, en la Memoria del Título durante el curso 2013-2014, iniciando sus trabajos durante el curso 2014-2015, centrando su actividad en el seguimiento de la nueva modalidad semipresencialidad, en la coordinación horizontal de alumnado y profesores por cada uno de los cursos, así como el desarrollo del plan de mejora, planteado por la Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación a la ACSUG tras su informe de evaluación desarrollado en la visita de fecha 22 y 23 de abril de 2014.

Buenas prácticas
- Realización de una actividad de presentación de los elementos transversales del Grado al alumnado de 1º, al inicio de cada curso, con la participación de responsables del Decanato, el Vicerrectorado, la Biblioteca y el Centro de Linguas de la UVIGO.

- Envío a los docentes y alumnos/as de cada curso (delegados) de la configuración y calendario de las sesiones de los grupos reducidos antes del inicio de las sesiones.

- Celebración de una reunión informativa para los alumnos de 3º curso a finales del 2º semestre (optatividad, TFG y prácticas externas) para que favorecer una adecuada planificación de 4º curso; así como otras a principios del curso, con el fin de anticipar el trabajo a desarrollar en TFG y prácticas, que corresponden al segundo cuatrimestre. (Hay evidencias documentales).

- Seminario sobre herramientas prácticas informáticas de gestión administrativa impartido de forma gratuita por la empresa SIGA para el alumnado.

- Participación del alumnado en la gestión del procedimiento de elaboración del TFG a través de un representante.

- Curso de “Recursos de Información na Biblioteca universitaria de Vigo” (nivel avanzado) destinado específicamente a los alumnos matriculados en el TFG

- Sesión formativa de técnicas de exposición pública y elaboración de presentaciones (nivel básico) (existen evidencias

documentales y web)

- Sesión formativa sobre elaboración de un CV a través de Linkedin para el alumnado.

- Sesión formativa sobre la nueva plataforma de TeleDocencia y la Moodle de la UVIGO para el profesorado.

- Sesión formativa sobre el certificado electrónico para el profesorado.

Propuestas de mejora
- Aplicación del Plan de Mejora de la Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación, con especial referencia al Grado en Dirección y Gestión Pública, que será objeto de desarrollo por parte de la Comisión Académica del Grado durante el curso 2014-2015.

- Protocolo para el reconocimiento de la experiencia profesional (la modificación de la memoria del Grado se encuentra en tramitación administrativa ante la ACSUG después la aprobación interna en la Universidade de Vigo).

En relación con la revisión y actualización de la información y contenido de las guías docentes, se puede decir que esta acción se desarrolló con las guías docentes del curso 2014-2015, que fueron aprobadas el 10/07/2014 por la Junta de Facultad. Se realizó una revisión pormenorizada de las guías docentes por parte de los coordinadores de módulos y del coordinador del grado, en especial de las competencias, comparándolas con las fichas de las materias aprobadas en la memoria y solicitando a los docentes responsables su corrección en los casos necesarios. También se realizó una adaptación de las guías docentes a la versión semipresencial del grado que se acaba de implantar en el curso 2014-2015. Como paso previo a la aprobación en Junta de Facultad, las guías se sometieron, por primera vez, a la aprobación previa de la Comisión de Calidad; tomando como referencia el informe de la coordinadora, la Comisión de Calidad validó las guías o bien denegó su aprobación y solicitó mejoras supervisadas por el coordinador de cara a su aprobación en Junta de Facultad.

Siguiendo con el apartado anterior, se ha puesto en marcha la Comisión Académica del Título; aunque el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación del título no recoge ninguna indicación en este sentido, la necesidad de que exista una comisión académica del título ha sido recogida en varios informes de seguimiento. Tanto desde la actual dirección del Centro como desde la coordinación del Grado se entiende que la creación de esta comisión es un requisito imprescindible para que se puedan desarrollar algunas de las propuestas recogidas en este plan de mejora, ya que la figura del coordinador carece del peso institucional suficiente para asumir la responsabilidad de cambios sustanciales, por ejemplo, en la memoria del título.

- Introducción de un mecanismo que permita contrastar la adquisición de competencias profesionales por el alumnado de últimos
cursos.

- Reforma del Reglamento Específico de TFG para adaptarlo a la normativa general del UVigo en la materia e introducir modificaciones referentes a los porcentajes de la calificación otorgada por el tribunal, tratamiento del plagio, entre otras.

Breve descripción de las modificaciones
- Reforma del Reglamento Específico de Trabajo Fin de Grado (4-4-13) para adaptarlo a la normativa de la Universidade aprobado con
fecha de 14-11-11. Después de la aprobación por el Consello de Goberno del Reglamento general para la elaboración de TFG,
resultaba ineludible la adaptación del Reglamento Específico del Grado en Dirección y Gestión Pública en aspectos concretos
como los porcentajes de la calificación atribuibles por el tribunal juzgador. Texto reformado del Reglamento fue aprobado en
Junta de Facultad de 24 de febrero de 2012.

- De acuerdo a lo comprometido en los anteriores informes, se ha tratado de recoger la recomendación del informe de verificación (vid. supra) a través de la elaboración de las guías docentes del curso académico 12-13. Los coordinadores de los módulos han indicado a los docentes la necesidad de delimitar con mayor precisión las competencias de cada una de

las guías docentes. Ello se ha traducido en una disminución del número de competencias recogidas y, en consecuencia, en una clarificación de responsabilidades en cuanto a la consecución de cada una de las competencias. Este proceso, iniciado en los meses de junio y julio de 2014, ha sido reforzado tras el Informe de Evaluación del título de la ACSUG (2014), la elaboración del Plan de Acciones Correctoras para el curso 2014-2015 de la Facultad y la renovación de la Acreditación del Título para los próximos 6 años, recibido en el mes de octubre de 2014.

Justificación de las modificaciones
Por exigencia normativa, en un caso, y por recomendación de la ANECA en su informe de verificación.

Evidencia de:
Grado en Dirección y Gestión Pública

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado “Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio”.

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- (●) Satisfactorio
- ( ) Suficiente
- ( ) Insuficiente
- ( ) Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones
En primer lugar, este apartado ha recibido la valoración de conforme en los informes de seguimiento de 2010-11, 2011-12 y 2013-2014. Así, y segúnla Memoria del Grado, se contemplan las vías de acceso generales establecidas para la Universidad (pueden consultarse en la CIUG http://ciug.cesga.es/bacfp.php y http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/matricula/grao.html). Se puede cursar el Grado satisfactoriamente a partir de los estudios los titulados de bachillerato en cualquiera de sus ramas y los de Ciclos Superiores de Formación Profesional que cumplan los requisitos marcados por la CIUG, además de los mayores de 25 y 45 años, según estos mismos requisitos. No se han producido modificaciones en este punto.
No se establecen requisitos específicos de acceso.

Información
Tanto la memoria del título como la web del Facultad (http://csc.uvigo.es/index.php/direccion-e-xestion-publica/plan-de-estudos/acceso-e-admision) y en la web del Grado (http://gradodireccionygestionpublica.com/acces/) ofrecen suficiente información al respecto. Por otra parte, se proporciona información personalizada por medio de entrevistas, consultas

telefónicas o vía mail (específico para el grado infodxp@uvigo.es) que se transmiten a la coordinación del Grado, y que la Coordinación gestiona a partir de la Comisión Académica del Grado en colaboración con los LERD de la UVIGO, la Secretaría del Centro y el propio Vicedacanato de Calidade.

Información sobre matrícula
Sobre la información concreta de la matrícula, conviene anotar que la práctica totalidad de las matrículas se realizan on line a través de una aplicación concreta de automatrícula (http://goo.gl/Ut2NQ).
Lo anterior, es completado por la labor de los servicios centrales de la UVigo (SIOPE, http://goo.gl/kicqh y LERD) y de la Administración de Alumnado del Centro que atiende personalmente, a través del teléfono, o por mail (http://csc.uvigo.es/index.php/servizos/administracion)
También desde la coordinación del Grado se proporciona orientación hacia los servicios correspondientes (infodxp@uvigo.es).
Por último, se publicita información básica a través de las redes sociales (twitter y facebook) del grado y de la Delegación de alumnos del Centro, así como a través de la Asociación de Antiguos Alumnos y las entrevistas concedidas a medios de comunicación social por parte del Coordinador del Grado.

Oferta de plazas
Desde la implantación del Grado estuvo fijada en 40 plazas por curso; no obstante, por exigencias de la Xunta de Galicia, la oferta anual de plazas se ha elevado hasta 45 en el curso 11-12. Según los datos proporcionados por el SID, el número total de ingresos curso:
Curso académico 2009-10: 135.
Curso académico 2010-11: 46
Curso académico 2011-12: 50
Curso académico 2012-13: 47 (acceso mayores 25 años, 1; FP, 5; sin PAAU, 1; Con PAAU, 31; tiitulo diplomado, 9, fuente de datos SID)
En este punto, debemos hacer constar que no se computan los alumnos de intercambio (3 en el curso 12-13) con la Universidade de Sao Paulo (Brasil).

Nota media de acceso
En cuanto a la nota media de acceso por curso queda como sigue:
Curso académico 2009-10: 6,19
Curso académico 2010-11: 6,04
Curso académico 2011-12: 5,79
Curso académico 2012-13: 6,30 (preinscripción)

Análisis de datos
De acuerdo con los datos de SID, la procedencia geográfica del alumnado, se puede constatar que los alumnos correspondientes a los tres cursos (09-10, 10-11, 11-12 y 12-13) es mayoritariamente de la provincia de Pontevedra (concretamente de las proximidades), seguida de A Coruña y, a distancia, Lugo y Ourense. Por CC.AA., los alumnos/as proceden de Galicia, con alguna excepción (sin tomar en consideración los alumnos de intercambio). No se observan variaciones notables relativas a este punto.

Por sexos y curso los datos extraídos del SID son los que siguen:
Curso académico 2009-10: 54 hombres/73 mujeres
Curso académico 2010-11: 22 hombres/24 mujeres
Curso académico 2011-12: 24 hombres/26 mujeres
Curso académico: 2012-13: 22 hombres/25 mujeres
No se observan variaciones notables.

Preferencia Grao en Dirección e Xestión Pública Universidade de Vigo
1 2 3 4 5 6
28 11 - 2 1 -
Total: 42
A la vista de estos datos (aunque no incluyen los alumnos que ingresan en el curso puente), se considera prioritario reforzar las acciones de promoción para mejorar el número de estudiantes que conocen el grado y las preferencias manifestadas.

Promoción y captación

Como en anteriores cursos, a la vista de la reducida visibilidad social y el escaso nivel de conocimiento entre los potenciales alumnos del Grado y de la reducción del número de alumnos de ingreso en 1º curso, desde la dirección del Centro y la coordinación del Grado se han realizado una intensa labor de promoción del grado y captación de nuevo alumnado. Ello es debido a que se ha detectado como punto débil el bajo nivel de conocimiento y visibilidad por parte de los potenciales alumnos lo cual se refleja en los datos relativos a la preinscripción. El presupuesto de la Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación contiene una asignación para la promoción de las titulaciones. Con base en la misma, se ha reelaborado el díptico promocional del Grado que se había confeccionado en 2009. Desde la dirección y la coordinación del Centro se busca reorientar las acciones de promoción incluyendo promoción a través de Google, elaboración de un vídeo e inserción de cuña radiofónica.

En atención a las recomendaciones del informe de seguimiento 2010-11 y 2011-12, se han reforzado las actuaciones desarrolladas han sido:

1. Elaboración de material informativo-promocional impreso y electrónico específico de la titulación (dípticos) y posterior difusión
en centros de enseñanza secundaria y entre los alumnos de las pruebas PAU (existen evidencias documentales).

2. Envío postal de material impreso por correo postal a orientadores de institutos (más de 100 IES de toda Galicia).

3. Charlas en institutos realizadas, bien a demanda de éstos o por iniciativa de la Coordinación del Grado.

4. Participación en jornadas de orientación organizadas por diversas entidades (XX Xornadas de Orientación Universitaria e Profesional, 2012 Universidade da Coruña, Xornadas de Orientación Académico-profesional, Cangas, 2012).

5. Envío de comunicados, vía mail, a institutos y entidades relacionadas con los perfiles profesionales del Grado (sindicatos,
cámaras de comercio, etc.).

6. Difusión de un vídeo promocional elaborado en el curso 2010-11 (disponible en http://goo.gl/00Qa9)

7. Desde el curso 2011-12 se ha abierto perfiles del Grado en Dirección y Gestión Pública en redes sociales como Facebook (http://goo.gl/gG5dM), Tuenti (http://goo.gl/1ds1E) y Twitter (http://goo.gl/rltSQ)

8. Contactos con instituciones públicas y privadas (Xunta de Galicia, colegios profesionales, diputaciones, concellos, etc.) para la difusión de los perfiles profesionales ofertados.

9. Envío de notas de prensa sobre los eventos a través del Gabinete de Prensa del Campus de Pontevedra.

10. Web del Centro con enlaces específicos para cada titulación.

11. Celebración del acto de graduación de cada promoción para favorecer su proyección social en el que invita a una personalidad relevante vinculada al ámbito público. En junio de 2013, se realizó el IV Acto de Graduación y contó con la presencia del presidente del Delegado en Pontevedra del Colegio oficial de Gestores Administrativos de Galicia que fue elegido padrino de honra.

12. Campaña de difusión a través de google

13. Cuña radiofónica

14. Publicación anuncio en Revista "O Forno" (Vilagarcía)

Información al alumnado de nueva incorporación al Grado

- 1º. Realización de una sesión de acogida general a cargo de la dirección del Centro destinada al alumnado de los tres Grados impartidos en la Facultad.
- 2º Posteriormente (en el mismo día), el coordinador del Grado ofrece una sesión específica en la que aborda aspectos concretos que son necesarios para la incorporación de los estudiantes a la dinámica de la Facultad y del grado (acceso a plataforma de teledocencia, secretaría virtual, guías docentes, estructura y servicios del Centro, organización académica,

horarios, exámenes, grupos docentes, etc.). (existen evidencias documentales de la celebración y de la guía del acto de presentación). El acto resulta interesante y útil porque permite atender in situ las dudas y consultas.

Curso cero: Habilidades básicas. Como facer…?"
Para facilitar la la adaptación al entorno de estudio y trabajo, los alumnos/as de 1º curso reciben un "Curso cero: Habilidades básicas. Como facer…?" en el que se les indican como presentar trabajos, exposiciones públicas, trabajo en equipo, etc. También reciben una charla del personal de Biblioteca (recursos) y del Gabinete Psicopedagógico (técnicas de estudio) (existen evidencias documentales). En cuanto al alumnado del Centro, tal y como dispone la Memoria, se realiza por medio de la web del Centro (web), paneles informativos (zonas comunes y aulas), pantallas informativas, mails y representantes de alumnado.

Mecanismos de apoyo y orientación de los estudiantes
De conformidad con la Memoria del Grado, existen mecanismos de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados (Plan de Acción Tutorial, por ejemplo). Se ha implantado desde el primer curso (2009-10) consistente en asignar a cada profesor (voluntariamente) un cupo de alumnos, pero su funcionamiento tuvo que ser corregido. La Junta de Facultad aprobó un Plan de Acción Tutorial, por medio del cual se asignaba un tutor a cada uno de los estudiantes de la Titulación. Los nombres y correo electrónico de los tutores se encuentran accesibles en la página web del Centro. Desde del Vicedecanato de Calidad se envía a cada profesor la relación y correo de los alumnos a tutorizar y se ha definido un modelo de informe para que el profesor haga un seguimiento de las tutorías. Sin embargo, el análisis de los datos proporcionados por los informes permite constatar un cumplimiento mínimo por parte del alumnado de las citas de tutoría. Por este motivo, se propuso y realizó un cambio del método de tutorías, pasando del tutor de un grupo reducido de alumnos de diferentes cursos, a un tutor por cada curso (son aprobados en Junta de Facultad a propuesta del coordinador de Grado).

Desde la biblioteca se ofrece una sesión formativa del funcionamiento de Biblioteca para alumnos de nuevo ingreso en cada curso académico.

También actúan como apoyo, el personal de conserjería que resuelve las preguntas o necesidades elementales, el personal de Administración de alumnos (gestión académica) o el personal de biblioteca.

En cuanto a las tutorías académicas, tienen su propia configuración y se informa a los alumnos del horario a través de la publicación en los paneles de los respectivos despachos y en la web de la Facultad.

Lo anterior es complementado con las sesiones de tutorías de PAT que sirven para introducir nuevos aspectos y pulsar la opinión de los estudiantes. El funcionamiento puede considerarse aceptable.

Movilidad estudiantil
Para promover y facilitar la movilidad, se facilita información mediante charlas informativas a cargo de la de la Oficina de Relaciones Internacionales o por el propio responsable de movilidad estudiantil del Grado que se encarga de asesorar y orientar a los estudiantes en sus programas respectivos, tanto a los propios como a los ajenos (Erasmus, bilaterales). Hemos entendido que es necesario realizar esta labor desde el primer curso para que el estudiante interesado pueda orientar su formación, en especial, en materia de idiomas y requisitos académicos (materias superadas) antes de acogerse a los programas de movilidad.

Delegación de alumnos
Existe una Delegación de Alumnos que, aparte de los protocolos establecidos por el Sistema de Garantía de Calidad para la canalización de sugerencias y reclamaciones, sirve de enlace entre los estudiantes de manera individual o colectiva y el equipo directivo de la titulación. La Facultad pone a su disposición los medios necesarios y una partida presupuestaria para que puedan cumplir su tarea de representación y otras como facilitar la realización de propuestas e iniciativas del alumnado. En general, su funcionamiento es satisfactorio pero puede mejorarse su función de canal de comunicación. A su

vez, ésta dispone de una red social (twitter) para hacer llegar aquellas informaciones de relevancia académica. En general, gracias a que se cuenta con delegados de curso, la información circula de modo fluido.

Mecanismos de transferencia de créditos
A los alumnos de 1º curso, se les informa de los mecanismos de transferencia de créditos en los siguientes casos:
1º - Alumnos procedentes de otras titulaciones de Grado, a los que se les reconocen un mínimo de 36 ECTS de Formación Básica, según lo dispuesto en el Real Decreto 861/2010.
2º - Alumnos procedentes de Ciclos Superiores de Formación Profesional, relacionados con los estudios de Dirección y Gestión
Pública. La Junta de Facultad, a través de la propuesta del Coordinador de la Titulación, aprobó una Tabla de convalidaciones
entre los Ciclos Superiores de Formación Profesional de las siguientes ramas. Dichas Tablas fueron remitidas a la Xunta de Galicia, a través del Vicerrectorado correspondiente para su publicación oficial.
3º- Dentro del sistema de Reconocimiento de créditos se hace referencia al reconocimiento por actividades culturales, deportivas,
de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (6 ECTS). El Reglamento concreto que desarrolla esta normativa se
encuentra en la WEB de la Universidad de Vigo, pero sería deseable proporcionarla en la WEB del Centro o titulación.
4. Reconocimiento de experiencia profesional

En atención a la recomendación realizada por la ACSUG, se ha modificado la memoria del grado para incluir formalmente el Sistema de Reconocimiento de Créditos. En este momento, se encuentra en tramitación ante la ACSUG.

Buenas prácticas
- Reorientación de la promoción de la promoción del Grado hacia el alumnado de Secundaria y Ciclos Formativos a través de charlas de orientación profesional; así como de entrega en mano de "flyers" a los empleados públicos de las principales instituciones de Vigo, Pontevedra, Ourense y Santiago, donde se comunica el inicio de la modalidad semipresencial del Grado.

- Intensa promoción del Grado (dípticos, "flyers", vídeos, entrevistas, campañas en redes sociales) para incrementar el nivel de conocimiento del Grado con implicación de parte del profesorado y del alumnado.

- Con base en el catálogo de competencias se ha reforzado el esquema de reconocimiento de ciclos superiores de FP (aprobado por la Consellería de Educación); así como iniciado en el curso 2013-2014, el diseño de la elaboración de tablas de reconocimiento para las titulaciones de Derecho, Economía, ADE, Ciencias Políticas, Relaciones Laborales, Traballo Social y Ciencias Jurídicas y Administraciones Públicas (esta última de la UNED):

- Mejora del posicionamiento del Grado en redes sociales (Facebook, Twitter y Linkedin)

- Consolidación de un Responsable específico de movilidad del Grado

- Implementación del Protocolo sobre reconocimiento de experiencia profesional.

- Análisis del grado dentro de los estudios de gestión y administración pública mediante la ponencia “El ensanchamiento institucional del mapa español de titulaciones universitarias en Ciencia Política y Ciencia de la Administración. El caso de la implementación de los Estudios de Grado y Postgrado en Dirección Pública y Liderazgo Institucional de la Universidade de Vigo", de próxima publicación en la revista de la Universidade de São Paulo.

Propuestas de mejora
- Intensificación de los contactos con las empresas e instituciones del entorno de la titulación para explicar la formación y las competencias que desarrolla el alumnado del centro. En este sentido, debemos destacar la existencia en el nuevo equipo decanal de un Vicedecanato de Promoción y Relaciones Externas centrado actividades del tipo: presencia en ferias académicas, culturales y de empleo del entorno.

- Además se han dado continuidad a los procesos de visibilización del Grao a través de charlas en Centros de Secundaria y Ciclos Superiores, así como del reparto en mano de "flyers" en las instituciones públicas de las ciudades de Vigo, Ourense,

Pontevedra y Santiago.

- Revisar el documento sobre el sistema de reconocimiento de créditos a los ciclos superiores de FP e iniciar el de titulaciones afines del SUG.

- Modificar la Memoria para dar cabida al Sistema de Reconocimiento de créditos

- Consolidación del protocolo de selección de delegados de curso para convertirlos en enlaces formales con cada curso del Grado.
Desde la coordinación del Grado (en la presentación del grado), se solicita a los alumnos de 1º curso que elijan un representante
que actúe a modo de interlocutor con la coordinación (se unen a los representantes de 2º, 3º y 4º) y la Delegación de alumnos del
Centro.

- Protocolizar la gestión con la Asociación de Antiguos Alumnos y gestionarla a partir de la Comisión Académica del Grado.

- En relación con la visibilización del Grao a través de sus soportes virtuales, la Coordinación del Grado en coordinación con la Facultade realizan durante el curso 2014-2015 las siguientes actividades:

1. Revisión y actualización de la página web del centro desde la óptica del usuario.

2. Mejora de los mecanismos de acceso y presentación de la información pública.

- Posicionamiento en medios de comunicación para la visibilización del Grado entre el alumnado presente y futuro.

Breve descripción de las modificaciones
- Siguiendo la recomendación de la ACSUG, se ha modificado la memoria del grado para incluir formalmente el Sistema de Reconocimiento de Créditos. En este momento, se encuentra en tramitación ante la ACSUG.

Justificación de las modificaciones
La modificación derivada una recomendación de la ACSUG.

- GDGP en Prensa, 2013-2014.jpg
- Información básica Grao, modalidade semipresencial, 2014-2015.pdf
- Protocolo Experiencia profesional (xunta de facultade 10-07- 2014 doc.pdf

Evidencia de:
Grado en Dirección y Gestión Pública

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado “Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio”.

Planificación de las enseñazas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- (•) Satisfactorio
- ( ) Suficiente
- ( ) Insuficiente
- ( ) Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones
El planteamiento general del Plan de Estudios de Grado en Dirección y Gestión Pública de la Universidad de Vigo ha sufrido cambios en el curso 2013-2014, con motivo de la inclusión en la Memoria del Título de la modalidad semipresencial para los estudios de Grado. A tal fin, y con base en la evolución de las demandas de los empleadores de nuestros egresados, se ha diseñado una metodología innovadora de semipresencialidad, orientada especialmente a aquellos profesionales del sector público y privado que quieran mejorar sus competencias, además de hacerlo compatible con la vida laboral y personal. El proceso de implementación de la modalidad semipresencial tiene lugar en el primer curso del 2014-2015.

En concreto, en lo referente a la formación básica, responde a lo dispuesto RD 861/2010. En conexión con este aspecto, se debe subrayar que en lo al reconocimiento de ECTS de alumnos que proceden de titulaciones de la rama jurídico-social resulta correcto y adecuado en atención a las competencias, sobre lo cual se sigue mejorando con el diseño de una tabla de convalidaciones específicas para las titulaciones de esta rama del SUG.

No obstante, una vez que en el curso 2012-13 han completado sus estudios los alumnos/as que accedieron al Grado en el 2009-10 (son propiamente estudiantes cuyo proceso formativo ha sido realizado de conformidad con los criterios del EEES), ya es posible efectuar una valoración relativamente fundada de la planificación de enseñanzas. En concreto, la valoración emitida por los estudiantes a lo largo de los cursos 10-11, 11-12, 12-13, 13-14 es muy positiva (supera el aprobado 5) en relación a las materias del grado. Merece ser destacada la elevada valoración que reciben las materias de TFG y las prácticas preprofesionales.

La planificación temporal de módulos y materias se encuentra en la propia memoria, definición del Plan de Estudios e incluso en el BOE y también en la página WEB del Centro. Lo mismo podemos decir del carácter de las enseñanzas y el tipo de materia. En este punto, en algunas reuniones de profesores se ha apreciado la necesidad de alterar la secuencia de algunas materias y de evitar solapamientos entre materias; con motivo en esta sugerencia en diciembre de 2013 se ha procedido a modificar la Memoria del Título con el fin de alterar el orden de dos materias (Contabilidad financiera, Contabilidad Pública y Cálculo financiero aplicado a las administraciones públicas). Como puede observarse el las resultados de las encuestas, tanto el PDI como los estudiantes ofrecen una valoración positiva de la planificación de las enseñanzas, cuestión que se confirma en el curso 2013-2014 tanto por la valoración como por el número de participantes en las encuestas.

En relación con las competencias, y tras sucesivas sugerencias de la ACSUG, en el curso 2013-2014 se ha procedido a su simplificación, cuestión que queda reflejada en las Guías Docentes del Grado, y que forma parte del Plan de Acciones Correctoras aprobado por la Facultad para el curso 2014-2015.

Mecanismos de coordinación docente
Los mecanismos de coordinación docente previstos en la Memoria (Coordinador de Grado y Coordinadores de Módulos, así como de los PAT) ya han sido implantados en cursos anteriores y están en funcionamiento. Se percibe que progresivamente se incrementa el interés de los docentes en relación a este aspecto. La web del Centro recoge a los responsables de ejercer dicha coordinación. En todo caso, a través de la creación de la Comisión Académica del Grado se produce la consolidación de estas funciones individualizadas, así como su coordinación transversal a través de un equipo de profesorado estable que está en contacto permanente con el Vicedecanato de Calidade, la Delegación de Alumnos y la Asociación de Antiguos Alumnos.

El TFG cuenta una coordinación reforzada que se realizada a través de la Comisión Específica de TFG y de una coordinadora de TFG; que consolida el trabajo desarrollado en los últimos dos cursos a través de un protocolo de trabajo. El instrumento de comunicación es la plataforma de teledocencia, la atención personalizada y reuniones informativas.

Guías docentes
Desde la coordinación se llevan a cabo reuniones con el profesorado para la elaboración de las guías docentes de cada materia.
Las guías están disponibles en la web de la Facultad y recogen la competencias de cada materia (como ya se ha señalado en este punto se ha realizado la correspondiente modificación de la memoria). Son elaboradas de modo estandarizado a través de la aplicación Docnet.
La actividades formativas propuestas en cada materia están encaminadas, en general, a alcanzar las competencias propuestas. Debe tenerse en cuenta la actividades formativas desarrolladas por la Uvigo durante estos últimos años que acostumbran a tratar estas cuestiones. Los meses de junio y julio se ha procedido a incluir en las Guías un protocolo específico que contempla el modelo de semipresencialidad del Grado, a partir del diseño de 6 actividades comunes para todas las materias de 1º a 4º del Grado; hay que aclarar que aunque la semipresencialidad es un hecho en el curso 2014-2015, lo es para el alumnado de 1º, mientras que para el de 2º, 3º y 4º se ha diseñado un plan de mejora que contemple la adaptación de esta metodología para el alumnado presencial que desee optar, de forma justificada (conciliación, solapamiento de materias,...) por el modelo semipresencial; esta actividad está siendo gestionada por la Comisión Académica del Grado, en concreto, por los Coordinadores de Módulos.

Prácticas preprofesionales
Éstas vienen desarrollandose desde el curso 2009-10 como resultado de la implantación del grado en bloque. Una ventaja a la hora de la gestión de las prácticas es el número de alumnos que, aunque ha ido en aumento, resulta manejable y es posible responder y atender a las demandas de los estudiantes en cuanto a destinos ofertados. Este aspecto es sumamente relevante en la actualidad puesto que, dado que el estudiante no recibe ninguna remuneración, trata de evitar incurrir en gastos de transporte o desplazamiento.
Las prácticas preprofesionales (se aporta más información en el apartado 3 del informe) están reguladas por un reglamento

específico y cuentan con un responsable para el Grado lo cual le permite una elevada dedicación (existen evidencias documentales) y conocimiento específico del alumnado. La gestión administrativa de las prácticas se realiza también con arreglo a la normativa general de la Universidade de Vigo y en colaboración estrecha con la Fundación de la Universidade de Vigo (FUVI) y con el Vicerrectorado del Campus. La experiencia y el feedback derivado de las prácticas preprofesionales en empresas e instituciones públicas nos permiten concluir que se están cumpliendo los objetivos. Es necesario obtener evidencias empíricas de este aspecto. El coordinador realiza un seguimiento exhaustivo de cada alumno/a durante y a la finalización del periodo de prácticas. Existe un modelo de convenio de prácticas y un modelo de formulario.
Durante, el curso 12-13, hay experiencias de prácticas extracurriculares por parte de alumnos del grado, que se han incrementado a lo largo del curso 2013-2014.

Empleabilidad
Para mejorar la empleabilidad de nuestros alumnos se organizan actividades como:
- Taller práctico de herramientas telemáticas de gestión administrativa en colaboración con la Delegación en Pontevedra del Colegios Oficial de Gestores Administrativos de Galicia un conjunto de 3 sesiones para iniciar a los asistentes en el manejo de aplicaciones informáticas de las gestorías administrativas. La valoración ha sido altamente positiva tanto por los asistentes como por los organizadores.

- Curso emprego 2.0
Se hace tomar conciencia a los alumnos de la importancia de las redes sociales y e-CV a la hora conseguir un empleo.

- O uso das redes sociais e a web 2.0 nas institucións e organizacións púlbicas.

Movilidad del Alumnado
La gestión de la movilidad está recogida y normativizada en los procedimientos PC08 (Gestión y Revisión de la movilidad de los estudiantes enviados) y PC09 (Gestión y Revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos).
Además de referido en el apartado 3 de este documento, conviene destacar que existe un responsable de movilidad del título, conocedor del plan de estudios y del contenido y singularidades de cada asignatura, que promociona los programas (Erasmus, 14 convenios SICUE, 4 convenios, principalmente, y, desde el curso 12-13 la modalidad bilateral resultante de los convenios establecidos por la UVigo) entre los estudiantes del Grado. Además, acoge, asesora y orienta a los estudiantes ajenos procedentes de universidades extranjeras.
En general, la demanda se encuentra cubierta, a lo que hay que añadir la diversidad de destinos ofertada, así como la nueva modalidad de Doble Titulación que el Grado tiene con la Universidade de São Paulo.
La valoración de la movilidad por parte del alumnado es positiva.

En la sesión inicial de presentación del Grado, se hace mención de las posibilidades de movilidad y del coordinador.

En las sesiones informativas, se expone a los estudiantes que, si tienen interés en algún destino concreto, lo comuniquen al responsable de movilidad del Grado para tratar de iniciar gestiones con la universidad pertinente.

El responsable de movilidad mantiene relación continua con el Centro de Linguas de la Universidad que ofrece formación en idiomas. Trata de informar a los estudiantes sobre las opciones formativas que ofrece el Centro de Linguas.
Se ha consolidado la mejora de la accesibilidad a la información referida a los programas de movilidad ofertados por la UVigo (aspectos básicos pasos que debe seguir para la solicitud de plazas de movilidad, el proceso de selección de candidatos, los mecanismos de seguimiento y el reconocimiento de créditos); están disponibles en la web de la Oficina de Relaciones Internacionales. Con anterioridad a la apertura del plazo de solicitud, los responsables de esta Oficina organizan en cada curso académico una sesión informativa en la Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación que es publicitada oportunamente entre el alumnado. La gestión de los programas de movilidad se realiza conforme a lo establecido en la Memoria, en particular, en lo relativo a firma del contrato de estudios y seguimiento, a través de un responsable de movilidad del Grado, lo que es una garantía para el estudiante. La ORI cuenta con datos recabados de encuestas a los alumnos que participan en el intercambio.

Buenas prácticas
- Creación de la Comisión Académica del Grado

- Ampliación del número de opciones de intercambio con la apertura hacia la Universidad de Sao Paulo (13-14).

- Reuniones de intercambio de impresiones con los profesores del Grado y coordinación transversal de las materias de los cursos.

- Gestión separada y específica del TFG a través de una comisión específica del TFG para el Grado DGP y de una coordinadora

- Gestión separada y específica de las prácticas preprofesionales

- Atención de las demandas de alumnado en cuanto a las instituciones de destino para la realización de prácticas

- Gestión separada y específica de la movilidad tratando de atender las demandas concretas de los estudiantes

Propuestas de mejora
- A través de la creación de la Comisión Académica del Grado se llevará cabo la revisión de la Programación Docente Anual (PDA) bajo criterios académicos.

- Dicha Comisión Académica del Grao, supervisará la revisión y actualización de la información y contenido de las guías docentes. El nuevo proceso de revisión y aprobación puesto en práctica para de las guías docentes del curso 2014-15 (descrito anteriormente) ha constatado una serie de deficiencias en las guías que ya señalaba el informe verbal de la Comisión evaluadora. El nuevo procedimiento ha demostrado ser más eficaz para la detección y subsanación de errores por lo que se mantendrá en próximos cursos.

- Así mismo tendrá lugar la planificación docente conjunta por cursos. Siguiendo la experiencia puesta en práctica por el Grado en Publicidad y Relaciones Públicas impartido en este centro en el curso 2013-14, se planteó para el 2014-15 la necesidad de establecer una planificación docente semanal entre los profesores de un mismo curso que quedase plasmada en un único documento accesible a través del blog de la Coordinación del grado y que permitiese al alumnado tener conocimiento desde el inicio de las clases de la carga de trabajo que tendría a lo largo del año académico. Desde la Coordinación del grado se potenciará que esta información sea cada vez más clara y accesible para el alumnado, solicitando al profesorado la información necesaria por correo electrónico y elaborando el documento de gestión.

- Por último, se realizará el diseño de un proceso de coordinación entre asignaturas impartidas en un mismo semestre a través del tutor de curso establecido en el Plan de Acción Tutorial.

Breve descripción de las modificaciones
Durante el curso 2013-14, se ha realizado la reforma de la memoria del Grado en Dirección y Gestión Pública para acoger la recomendación efectuada por la ANECA en el Informe de verificación del 1 de julio de 2009. (se encuentra en tramitación administrativa ante la ACSUG).
Como resultado de las reuniones con el profesorado del Grado, se acordó alterar la secuenciación de tres materias para evitar un lapso temporal en su desarrollo. Se trataba de Contabilidad financiera, Contabilidad Pública y Cálculo financiero aplicado a las administraciones públicas (información detallada disponible en la Memoria modificada enviada a la ACSUG).

Justificación de las modificaciones
Evitar la ruptura de la línea de aprendizaje entre contabilidad financiera, contabilidad pública, y cálculo financiero. Se ha alterado el curso y semestre de impartición.

Evidencia de:
Grado en Dirección y Gestión Pública

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado “Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio”.

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- (●) Satisfactorio
- ( ) Suficiente
- ( ) Insuficiente
- ( ) Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones
En la web de la Facultade se recoge la relación de profesorado con indicación de las materias que imparte en el Grado, la forma de contactarlo y las tutorías (esta información también aparece en las guías docentes de cada materia).

En términos generales, el profesorado es adecuado para la impartición de la docencia del Grado. En algunos casos, la dedicación al Grado es exclusiva y continuada (docentes provenientes de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública) lo que hace que su perfil sea el indicado; cuestión que refuerza la participación del profesorado del Área de Ciencia Política y de la Administración y de Organización de Empresas y Marketing en el Máster en Dirección Pública y Liderazgo Institucional. Acorde con el carácter pluridisdiplinar con que fue concebido y diseñado el plan de estudios, el cuadro de profesores pertenece a diez áreas de conocimiento diferentes, desde Ciencia Política (como área nuclear de la titulación), Economía Aplicada, Organización de empresa, Marketing, Derecho Público, Estadística o Sociología, entre otras.

No se han producido cambios en la planificación de las materias, por lo cual, puede considerarse ajustado a las necesidades, si bien hay que recordar que la apuesta por el nuevo modelo de semipresencialidad va a suponer un cambio en la metodología y la pedagogía docente para la totalidad del profesorado del Grado que deberá adaptar las materias a este nuevo contexto.

El profesorado puede realizar cursos de formación docente a través del aula virtual Bubela lo que garantiza su actualización permanente en este campo. No obstante, recogiendo recomendaciones del IFS y tomando en consideración la orientación semipresencial que adoptará el Grado, se estima conveniente mejorar las habilidades del profesorado en este ámbito.

En general, el profesorado se ha mantenido sin variaciones notables respecto de la Memoria del Grado. El siguiente cuadro resume la situación de este ítem. Plantilla de profesorado disponible curso 2011-12:

Categoría académica Nª Vinculación con la universidad Dedicación al título Doctor Quinquenios Sexenios
Total Parcial
CEU 2 TC 2 2 10 2
TU 8 TC 2 2 6 8 28 5
TEU 3 TC-2/TP-1 - 1 2 -- 8 --
PCD 5 TC 3 3 2 5 12 ---
AXC 3 TC 1 1 2 3 -- --
ASOC 9 TP 6 -- 6 2 2 -- --

Desde la implantación del Grado, se ha observado la promoción y estabilización de varios docentes que se han doctorado y, con posterioridad, acreditado, aunque la situación actual no permite una rápida consolidación. De hecho existe una ambivalencia en este punto dado que el número de doctores que imparten en el Grado es un punto fuerte recogido en el Informe de Evaluación de la ACSUG enviado por el equipo evaluador a la Facultad en el mes de julio de 2014; al mismo tiempo que podemos constatar el escaso número de sexenios (10), para el conjunto de los 31 profesores del Grado.

Aunque, en general, de estos datos se puede concluir que existe estabilidad del personal docente (se constata la existencia de un bloque de profesorado estable), en la práctica, en los POD de los cursos académicos que van del 09-10 al 13-14 algunas materias han cambiado de docente. Ciertamente, ello puede ser debido a los necesarios ajustes derivados de la implantación del EEES en la Universidad de Vigo; en futuro, se deberá prestar atención a la evolución de esta variable. Se trata de una cuestión difícil solución porque ni el Grado, ni el Centro tienen el control sobre la asignación de docentes que continúa en manos de los departamentos.

En los resultados de las encuestas de evaluación docente del curso 2013-14, la valoración de los docentes del Grado se sitúa en el XXXX sobre 5.

En cuanto a la contratación del profesorado, la Universidade de Vigo sigue los procedimientos establecidos por la normativa vigente en la materia.

Además, también debe reflejarse que en el curso académico 11-12 comenzó a impartirse un Máster on line en Dirección Pública y Liderazgo Institucional en el cual se han implicado varios profesores con docencia en el Grado, lo que aportará experiencia extra que, sin duda, redundará en una mejorar de la calidad de la docencia del Grado.

Respecto al personal de administración y servicios, en términos generales, es necesario confirmar que su número es insuficiente para la gestión de dos modalidades del Grado, presencial y semipresencial; límite que se acrecienta en un Centro en el que se imparten dos grados más y dos másteres, además de la celebración de actividades diversas (cursos de formación, conferencias, programa de mayores, etc.).

PERSONAL DEL CENTRO
UNIDAD Número de efectivos
Secretaría de alumnado
Jefa de Administración alumnado 1
Administración alumnado (puesto base) 2

Responsable de asuntos económicos 1

Secretaría Decano - CC.SS. e Com. 1

Servicio técnicos audiovisuales
T.E. Medios Audiovisuais - CC.SS. 2

Servicios informáticos (campus)
T. E. Informática 2

Conserjería
Conserjería - CC.SS. e Com. 3
Conserjería - Apoyo Campus 2

La anterior afirmación es corroborada por los resultados arrojados por la encuestas que manifiestan una valoración positiva del funcionamiento del personal de administración y servicios (en promedio) se sitúa en el 5. (se adjunta datos)

Valoración semejante merecen los servicios externos (reprografía, cafetería, comedor, limpieza). (se adjuntan datos)

En momentos puntuales, sin embargo, precisaría de apoyo suplementario en determinados servicios que deben atender las demandas del alumnado (Secretaría de Alumnado). En este sentido, también debe ser tenido en cuenta que la implantación del EEES y, muy particularmente, del Sistema de Garantía de Calidad, ha multiplicado las necesidades de apoyo técnico para llevar a cabo esta tarea con eficiencia y calidad: como es el caso de los procesos de convalidación de experiencia profesional.

En relación al Grado en Dirección y Gestión Pública, debe notarse que su horario es vespertino, por lo que el alumnado que desean realizar una gestión administrativa se ven impedidos por el horario de atención al público de la Secretaría de Alumnado de la Facultad. Esta situación se agrava ante la implementación de una modalidad semipresencial que contempla la posibilidad de tener alumnado mayoritario entre empleados del sector público de toda Galicia, por lo que su asistencia a esta franja horaria se vuelve materialmente imposible.

Buenas prácticas
- La información relativa a PDI, PAS se encuentra disponible tanto en la Web del Centro como en la del Grado.

Propuestas de mejora
- Realización de un análisis de las causas de bajo nivel de investigación del PDI del Grado y diseño de un plan de formación específico, con el fin de incrementar el nivel de publicaciones e investigación y reforzar el apoyo administrativo para las candidaturas a los Sexenios.

- Organización de encuentros entre los docentes del Grado para la puesta en común de experiencias docentes del Grado, sobre
todo, las de carácter innovador y vinculadas a la modalidad semipresencial y su metodología de seguimiento y evaluación.

- Formación sobre e-learning, organizados por la Facultad, entre el 13/01/2014 – 23/01/2014 Creación y diseño de un curso en línea a través de la plataforma Moodle 2.5.

- Continuación del Plan de formación específico iniciado por el Centro en el curso 12/13 de acuerdo a las necesidades detectadas, manteniendo el diseño e implementación de un plan formativo anual específico para cada título a través de los fondos del VAD.

- Traslado al Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado, de las necesidades formativas detectadas y debatidas por la Comisión de Garantía de Calidad que no pueden ser atendidas por el centro, para la valoración de su incorporación al plan de formación del profesorado de la Universidad de Vigo (Procedimiento PA05 – Captación, selección y formación del PDI y PAS)

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Profesorado_Categoria_Sexenios_FCSC_2014_15.xlsx

Evidencia de:
Grado en Dirección y Gestión Pública

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado “Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio”.

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- (●) Satisfactorio
- ( ) Suficiente
- ( ) Insuficiente
- ( ) Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones
La valoración del apartado es satisfactoria, lo cual está en consonancia con los datos proporcionados por las encuestas de satisfacción (véanse datos adjunto).

Aunque en estos últimos cursos académicos, han sido implantados otros dos Grados y cuatro Másteres en la Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación, ésta proporciona satisfactoriamente los recursos materiales y servicios requeridos para la impartición de la docencia y atención del alumnado del Grado en Dirección y Gestión Pública, así como para la realización actividades complementarias (conferencias, talleres,...). Como ya ha expuesto en anteriores informes, desde 2009 se han acometido algunas reformas y reorganizado espacios (sustitución de sillas por mesas, colocación de proyectores, ordenadores, etc.) para acoger la docencia de los diversos tipos de grupos intermedios y reducidos. Además, con la implementación de la modalidad semipresencial del Grado se ha acondicionado un aula específica para atender de forma personalizada a este tipo de alumnado (Aula-Seminario 14), además de consignar el Aula-Seminario de Producción para el alumnado de 1º presencial, de forma que ambos tipos de alumnado tienen una atención personalizada y específica en relación con su modalidad de aprendizaje.

En el momento actual, en lo tocante al Grado en Dirección Y Gestión Pública no es necesario mencionar inconvenientes serios que afecten a la calidad de la docencia. Además, la organización interna del Centro cuenta con una Vicedecanato de Asuntos Económicos e Infraestructuras que atiende las demandas específicas que presenta cada titulación.

En el momento actual (octubre 2014), el Centro dispone de los siguientes espacios para las diferentes modalidades de docencia:
Aulas y seminarios
• Aulas (8) para el desarrollo de clases de carácter fundamentalmente teórico. Equipadas con asiento de banco corrido. Dotadas con material pizarras, cañones y pantallas de proyección audiovisual, torre informática compuesta por CPU, mesa de sonido y pantalla de ordenador. Situadas en la planta baja. 8 aulas con una capacidad de entre 100 y 150 plazas. Total 1.002 puestos. Todas las asignaturas son susceptibles de ser impartidas en este tipo de aulas ya que todas incluyen horas de docencia teórica, la mayor parte de ellas se trasladan a otros espacios para su desarrollo práctico.
• Seminarios para docencia de pequeños grupos y trabajo en grupo (11). Espacios dedicados a la realización de trabajos en grupo y a la impartición de clases teóricas y prácticas con una presencia menor de alumnos. Equipadas con sillas de pala movibles. Dotadas con proyectores, ordenadores, pizarra y, en algunos casos con televisores y reproductores DVD. Situadas en las plantas segunda y tercera.
• 6 seminarios de entre 20-50 plazas. 200 puestos Seminarios para trabajo en grupo. Espacios dedicados a la realización de trabajos en grupo y a la impartición de clases teóricas y prácticas con una presencia menor de alumnos. Equipadas con mesas de trabajo de gran tamaño. Dotadas con material pizarras, proyectores y pantallas de proyección audiovisual, torre informática compuesta por CPU, mesa de sonido y pantalla de ordenador. Situadas en las planta segunda
• 2 seminarios de entre 30-40 plazas. 80 puestos
• Aula audiovisual Espacio dedicado para la docencia relacionada específicamente con materias audiovisuales (fotografía, cine, radio,…). Equipada con sillas pala movibles. Dotada de equipamiento para la reproducción de diverso material audiovisual como reproductor de DVD, proyección diapositivas, reproducción de imágenes, etc. Situada en la tercera planta. 1 aula con 50 plazas. 50 puestos
• Aula de Producción. Para el alumnado de 1º del Grado en la modalidad presencial, situada en la primera planta. Espacio de 40 plazas con mesas, pizarra, proyector, ordenador 40 puestos.
Aula Seminario 14. Para el alunado del Grado en la modalidad semipresencial, situada en la última planta. Espacio 20 alumnos, con mesas, pizarra, proyector, ordenador, cámaras y altavoces, e impresora para la gestión de la teledocencia.
• Aulas postproducción 1 y 2. Situadas en la 2ª y 3ª planta. Están dotadas de equipos (10 ordenadores PC y 7 MC, audio, video) para la edición de material audiovisual. 16 puestos
• Aulas de informática (3) Equipadas cada una de ellas con 24-28 puestos informáticos. Estas aulas se dedican a cubrir las necesidades docentes (prácticas). Están equipadas con equipos informáticos en constante renovación de software y hardware (el aula 1 ha renovado las CPU entre 2012 y 2013, y el aula 3 ha entrado en funcionamiento en 2010). Dotadas con material pizarras, cañones y pantallas de proyección audiovisual, torre informática compuesta por CPU, mesa de sonido y pantalla de ordenador. Situadas en la segunda y tercera planta. 1 aula de informática de 15 plazas (1ª planta). Además está dotada de un equipo preparado para alumnado con discapacidades motrices y visuales 90 puestos
• Aula de acceso a internet. Se trata de una sala dedicada exclusivamente a que los alumnos puedan acceder a internet empleando una conexión fija. Está ubicada en la primera planta del edificio. Equipada con equipos informáticos con capacidad exclusiva de navegación en Red. 30 puestos
• Aula de videoconferencia. Es un espacio de 50 puestos (sillas de pala) equipado para la realización de videoconferencia. Su gestión depende del Área de Tecnoloxías da Información e Comunicacións (ATIC) y cuenta con personal estable para su gestión

SALAS DE ACTIVIDADES/OTROS ESPACIOS
• Salón de Grados. Sala dedicada a la defensa de tesis, trabajos fin de grado, proyectos de investigación y la celebración de conferencias. Equipado con material audiovisual, pantalla y proyector HDI así como un ordenador y tres pantallas. Situado en la tercera planta. 64 puestos

• Salón de Actos: cuenta con 400 puestos. Dispone de sistema independiente de sonido y con equipo de proyección cinematográfico. Situada en la primera planta del edificio, se utiliza para la celebración del acto de graduación. 400 puestos

• Zona wifi/Áreas de trabajo en grupo. Aunque todo el Centro cuenta con conexión wifi para alumnado y profesorado, en la planta baja y en la primera se encuentra habilitada una zona con mesas y sillas (y un gran número de enchufes) para que los alumnos puedan conectarse mediante sus portátiles y, a la vez, sirvan de espacio de trabajo en grupo.
• Sala de Juntas. Espacio destinado, principalmente, para la organización de Juntas de Centro. Amueblado con tal finalidad principal, puede, no obstante, ser utilizado para realizar otro tipo de actos como seminarios o presentaciones. Situado en la planta tercera. 60 plazas
• Sala de reuniones 1 y 2. Situadas en la segunda y tercera planta están destinadas a la celebración de reuniones de gestión o comisiones, principalmente, pero también pueden utilizarse como seminarios. 12 puestos-24 puestos

Se ha dado cumplimiento a la mejora de la accesibilidad de información sobre aulas y seminarios y restantes espacios del Centro. Se encuentra a disposición de los interesados en la web

Material audiovisual
Durante el curso 12-13, con la finalidad de actualizar el material disponible para los alumnos, han sido adquiridas 3 cámaras AVCHD, un soporte Steadycam para as cámaras de vídeo y 1 ordenador Mac. Actualmente, disponemos de 7 macs que permiten que 14 alumnos trabajen simultáneamente.

Servicios bibliotecarios: La Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación cuenta con una Biblioteca- Sala de Lectura que tiene una superficie total de 1700 metros cuadrados; un total de 318 puestos de lectura; 3 puntos de consulta de catálogo y 6 puntos de consulta de bases de información. En esta Biblioteca se ubica la bibliografía básica recomendada para cada asignatura que se imparte en el Grado en Dirección y Gestión Pública, si bien otros fondos bibliográficos de interés se encuentran en otros centros bibliotecarios de la Universidad siendo de fácil acceso a los alumnos de la titulación a través de la organización del préstamo intrabibliotecario de la Universidad.
En este sentido, el catálogo en línea de la Biblioteca Universitaria (http://biblio.cesga.es/search*gag) permite la localización de todos los fondos bibliográficos y el servicio de préstamo interbibliotecario interno funciona satisfactoriamente. Por otra parte, otro tipo de fondos bibliográficos, como son las suscripciones a revistas o a bases de datos, en general corresponden a créditos centralizados de la propia Universidad o del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Galicia (Bugalicia) y su ubicación depende de las condiciones expresadas en los respectivos concursos. Siempre que sea posible la Biblioteca trata de poner estas publicaciones en línea a través de la red de la propia Biblioteca Universitaria o del Consorcio, y en la Biblioteca Central se gestionan también los accesos a revistas o artículos electrónicos que facilitan los proveedores y distribuidores de las publicaciones (de tal modo que sean accesibles desde los ordenadores instalados en los despachos de los profesores y en los equipos informáticos de las Salas de Lectura y Bibliotecas, y los propios ordenadores del alumnado mediante la utilización de proxy, sin necesidad de desplazarse los usuarios). El acceso se realiza a través de http://www.biblioteca.uvigo.es/biblioteca_gl/ El personal de biblioteca ofrece, en coordinación con la dirección del Centro y los responsables de cada título una sesión formativa al comienzo de cada curso académico para introducir a los nuevos alumnos en el funcionamiento.

Delegación de alumnos. Situada en la primera planta, es un espacio donde está ubicada varias mesas y equipamiento informático y conexión telefónica. En caso de asociaciones universitarias, pueden situar su sede en ella.

Conexión inalámbrica. Cabe señalar que todas las aulas de la Facultad han sido convenientemente cableadas, para facilitar la utilización de los equipos informáticos propios por parte del alumnado, contando además con conexión inalámbrica a Internet. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a este servicio mediante clave vinculada a su cuenta de correo personal proporcionada por la Universidad.

Web de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Herramienta de trabajo indispensable para poder mantener informado al estudiante, allí se facilita horarios y fechas de matrículas, permanencias de profesores y otras informaciones básicas de la vida de la Facultad. Su gestión se realiza en la misma Facultad.

Recursos docentes en Red. Como apoyo a la docencia, la Universidad de Vigo ha puesto a disposición de profesorado y alumnado la plataforma FAITIC (http://faitic.uvigo.es/) con recursos en línea destinados a la teleformación.

Servicios que acoge la Facultad (algunos son servicios de campus o abiertos al público en general)
Servicio de reprografía (campus). Ubicado en la planta baja de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, el servicio está atendido por una empresa privada, aunque funciona con precios fijados por la propia Universidad.

Cafetería y comedor. Ubicada en el primer piso de la Facultad se encuentra la cafetería y comedor, donde, además de descanso, se oferta servicio de comedor. (campus y público en general)

Sucursal bancaria y cajeros automáticos. Están situados en la planta baja (campus y público en general).

Responsable de prensa (campus)

PERSONAL DEL CENTRO
UNIDAD Número de efectivos
Secretaría de alumnado
Jefa de Administración alumnado 1

Administración alumnado (puesto base) 2

Responsable de asuntos económicos 1

Secretaría Decano - CC.SS. e Com. 1

Servicio técnicos audiovisuales
T.E. Medios Audiovisuais - CC.SS. 2

Servicios informáticos (campus)
T. E. Informática 2

Conserjería
Conserjería - CC.SS. e Com. 3
Conserjería - Apoyo Campus 2

Aunque el Centro cubre las necesidades del Grado, se han llevado a cabo mejoras (obras y adquisiciones de material) que redundan en un incremento de la eficiencia de funcionamiento:
- Colocación de cámaras de videovigilancia y aparato grabador en el parking interior de la Facultade para incrementar la seguridad y reducir los actos de vandalismo, en ejecución de la decisión adoptada por la dirección del Centro.
- Colocación de tomas eléctricas en la zona de trabajo de la 1ª planta para atender las peticiones del alumnado.
- Adquisición de estanterías para el servicio de conserjería
- Adquisición de Estación Soldadura Multifunción para el Servicio de técnicos audiovisuales
- Adquisición de monitores (Monitor 21.5'' LG IPSS224V) para la Secretaria de alumnado
- Construcción de almacén exterior para la conservación de objetos voluminosos y peligrosos (inflamables y tóxicos)
- Reparación del depósito de gasoil que suministrador de la calefacción.
- Reparación de techo de Salón de Actos para resolver filtraciones.
- Subdivisión del aula de audiovisuales para generación de espacio para Seminario.
- Subsanación de deficiencias en instalación eléctrica
- Inspección técnica reglamentaria de instalación térmica
- Inspección técnica reglamentaria de instalación eléctrica de en baja tensión.
- Traslado puerta de acceso espacio interior seminario 8 para reconvertir en despacho
- Reparación de baldosas aceras y acceso parking CCSS
- Girar luminarias en pasillos biblioteca central Campus Pontevedra
- Revisión y reparación de cortocircuito y sustitución de reactancias en Biblioteca Central Campus Pontevedra
- Sustitución de interruptores magnetotérmicos en la biblioteca central Campus Pontevedra
- Trasdosado en despacho zona Dirección Biblioteca Central Campus Pontevedra
- Instalación eléctrica para dispositivo de recarga de vehículo eléctrico
- Reforma falso techo en el Dpto. de Administración de alumnado de la Facultad de Ciencias Sociales
- Reparación contactos magnéticos e instalación 2 cámaras vigilancia barrera acceso aparcamiento y aparcamiento CCSS

Buenas prácticas
- Dotación para la docencia semipresencial del Aula Seminario 14, con todos los requisitos audiovisuales necesarios para la realización de tutorías on-line.

- Dotación para la docencia presencial del Aula Producción, con todos los requisitos necesarios para la docencia de estas características.

Propuestas de mejora
- Traslado de las necesidades detectadas de personal técnico de apoyo al órgano responsable de la gestión de los recursos humanos de la Universidad para su valoración. (Procedimiento PA06 – Evaluación, Reconocimiento e Incentivos del PDI y del PAS).

- Verificación de los resultados de encuestas de satisfacción con respecto a los recursos materiales y servicios.

- Valoración de la posibilidad de incorporar más zonas de trabajo. El Decanato del centro ya se encuentra negociando la reubicación de servicios externos como reprografía y biblioteca para poder habilitar zonas de trabajo en equipo

Breve descripción de las modificaciones
No procede

Justificación de las modificaciones
No procede

Evidencia de:
Grado en Dirección y Gestión Pública

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado “Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio”.

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- ○ Satisfactorio
- ◉ Suficiente
- ○ Insuficiente
- ○ Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones
Indicadores relevantes para el análisis y valoración de los resultados

Según los datos que ofrece el SID para el curso 2013-14, se matricularon 32 alumnos en primer curso.
Sin embargo no tiene en consideración los estudiantes del curso puente que asciende a 9, ni los alumnos de convenios bilaterales de intercambio (3). En total, en este sentido, el número de alumnos serían 44 alumnos/as. De los 32 alumnos referidos, 16 son hombres y 16 mujeres (tendencia). En relación al tipo de matrícula, 2 han solicitado matrícula parcial (motivos laborales). En este punto, debe notarse la presencia de profesionales que buscan mejorar sus perspectivas laborales y la formación continua. Sin duda, este un aspecto a destacar en un doble sentido; de una parte, supone la existencia de un nicho de alumnado potencial y, de otra parte, la presencia de este perfil de alumnado supone una aportación de experiencia a los restantes estudiantes contribuyendo al estímulo de las actividades docentes.

En cuanto a la procedencia geográfica es mayoritariamente de Galicia, concretamente, de las provincias de Pontevedra (1º) y A Coruña (2º). Por concellos, en términos generales, los estudiantes de nuevo ingreso proceden del entorno en el que se localiza el Centro. Se entiende que está situación debiera ser superada progresivamente (tanto para incrementar el número de entrada de alumnos de nuevo ingreso como para incrementar la diversidad de procedencia) aunque el contexto actual de crisis económica no favorece la mejora de estos puntos. Para la mejora de este aspecto, se han realizado

campañas de promoción en google y en radio de forma que se amplía el alumnado potencial; así como entrega de "flyers" en manos a empleados públicos de las diferentes instituciones que tienen sede en las ciudades de Vigo, Pontevedra, Ourense y Santiago.

Progreso y los resultados de aprendizaje

La Memoria del Grado menciona una serie de indicadores (tasa de abandono, eficiencia y graduación) que la Universidade de Vigo ha completado al proporcionar otros indicadores como la tasa de éxito o la tasa de rendimiento. A estos indicadores, es preciso añadir los datos resultantes de las encuestas que periódicamente se facilitan al alumnado y profesorado para conocer el grado de satisfacción, la dotación de medios, etc. (véase apartado 6 recursos humanos y 7 recursos materiales). En los anteriores informes de seguimiento habíamos puesto en evidencia que los indicadores no permitían llegar a conclusiones fiables, al menos, hasta que se graduase la promoción 2009-10 que es propiamente la primera de la titulación adaptada a Bolonia. Ese hecho se ha producido en el curso 2012-13 y 13-14 (además ya es posible establecer comparaciones con los restantes grados de la rama jurídico-social).
En el curso 13-14 fueron XX los estudiantes egresados (XX hombres y XX mujeres).
Ahora, la Unidad de Estudios y Programas de la Universidade de Vigo ha facilitado los siguientes datos (indicadores AGSUC) referidos al curso 13-14 son:

Tasa de rendimiento: X% (Universidade de Vigo, XXXXX%; rama juridico-social, XXXX%)
Tasa de éxito: XXXXX% (Universidade de Vigo, XXXXX%) (rama jurídico-social, XXXX%)
Tasa de eficiencia: XXXX% (Universidade de Vigo, XXXX%) (rama de conocimiento, XXXXXX%)
Tasa de abandono: XXXX% (Universdiade de Vigo, XXXXX%)
Tasa de graduación: XXXX% (Universidade de Vigo, XXXX%)
Nota media de expediente: XXXX (según RD 1125) (Universidade de Vigo, XXXXX; rama de conocimiento XXXX)

En cuanto a la movilidad, durante el curso 2013-14 se han acogido al programa Erasmus XXXX alumnos del Grado. En cuanto alumnos entrantes, han sido también 3 los que han cursado estudios en el Grado al amparo del convenio bilateral con la Universidade de São Paulo, Brasil. Se tratará de impulsar y fortalecer la movilidad, considerando el contexto de crisis económica actual, en particular a través del convenio bilateral.

Otro indicador a considerar son los resultados de las encuestas de satisfacción de alumnado (ya analizados en apartados anteriores), éstas arrojan resultados satisfactorios. En conjunto, el grado de satisfacción se sitúa en el XXXX (la valoración siempre supera el 3) con pequeñas variaciones entre hombres y mujeres. Debe notarse que la participación del alumnado en estas encuestas ha subido de forma espectacular XXXXXXX.

En general, los datos arrojan resultados satisfactorios que se sitúan en la media de la Universidad y de la rama de conocimiento. Por tanto, las acciones a adoptar debe ir en la línea de consolidar estos indicadores y mejorarlos. La principal debilidad la constituye la baja ratio existente las plazas ofertadas y las demandadas.

Buenas prácticas
- Captación de profesionales que requieren formación permanente.

- Ampliación del ámbito de promoción del Grado mediante campañas a través de google y radio (evidencias en apartado 4), y reparto de "flyers" en mano

Propuestas de mejora
- Seguimiento y análisis de resultados de la encuesta realizada a los agentes con contacto con el alumnado de la titulación, por parte de la Comisión académica del Grado.

- Impulso de la movilidad con base en el convenio bilateral con la Universidade de Sao Paulo (Brasil)

- Incentivar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción.

- Publicación de los resultados de las diferentes tasas en la web de la Facultade (recomendación recogida en IFS)

Breve descripción de las modificaciones
No procede

Justificaciones de las modificaciones
No procede

Evidencia de:
Grado en Dirección y Gestión Pública

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado “Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio”.

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- (•) Satisfactorio
- ( ) Suficiente
- ( ) Insuficiente
- ( ) Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones
En líneas generales podemos destacar que desde el Vicedecanato de Calidad del centro se ha tratado de seguir el calendario de trabajo propuesto desde el área de Calidad de la Universidad y la mayor parte de los procedimientos correspondientes al SGIC recogidos en la
“Tabla de relación SGIC-Seguimientos de títulos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio” están desarrollados y muchos de ellos actualizados.

La modificación de la composición de la CGIC fue aprobada en Junta de Facultad el 04/04/2013, respetando en su composición la normativa existente y a las directrices fijadas por la Universidad de Vigo. La estructura de la CGIC garantiza que los coordinadores de todas las titulaciones impartidas en el centro tengan representación en la misma desde el momento en el que son nombrados.
Con respecto a la Memoria del Grado, el título se sometió en el curso 2013/14 al proyecto piloto de evaluación para la renovación de la acreditación por parte de la ACSUG. La comisión evaluadora recomendó en su informe verbal una mejora en el proceso de revisión y aprobación de las guías docentes que se implementó en el mismo curso y antes de recibir el informe provisional.
Esta acción se desarrolló con las guías docentes del curso 2014-2015, que fueron aprobadas el 10/07/2014 por la Junta de

Facultad. Se realizó una revisión pormenorizada de las guías docentes por parte de los coordinadores de módulos y del coordinador del grado, en especial de las competencias, comparándolas con las fichas de las materias aprobadas en la memoria y solicitando a los docentes responsables su corrección en los casos necesarios. Como paso previo a la aprobación en Junta de Facultad, las guías se sometieron, por primera vez, a la aprobación previa de la Comisión de Calidad (01/07/2014); tomando como referencia el informe de la coordinación, la Comisión de Calidad validó las guías o bien denegó su aprobación y solicitó mejoras supervisadas por el coordinador de cara a su aprobación en Junta de Facultad. El proceso permitió detectar que una pequeña parte de las competencias de las materias recogidas en la memoria del título, del año 2009, estaban desactualizadas y necesitaban ser revisadas. Para ello, se propuso una modificación de la memoria en la que se actualicen las competencias. La Facultad inició en el último trimestre de 2014 el proceso que rematará durante el curso 15-16. Esta información consta en el plan de mejora remitido a la ACSUG por el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad de la Universidad de Vigo el 09/09/2014.

Por otra parte, la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro se adecúa a la normativa vigente y el título está correctamente representado, entrando a formar parte de ésta el nuevo coordinador del Grado desde el momento de su nombramiento.

En relación con la propuesta de mejora que sugería un seguimiento de las prácticas externas, cabe apuntar que éste se ha realizado, pero no bajo la responsabilidad de los encargados de calidad del centro, sino por parte del propio coordinador de prácticas, por lo que su comentario no correspondería en este epígrafe y se ha incluido en el apartado de Justificación del Título.

Las encuestas de satisfacción que se realizan a alumnos y profesores, han sido objeto de un trabajo específico por parte de la Coordinación del Grado en el curso 2013-2014, lo que ha contribuido al éxito de los resultados:

TÍTULO 2013/14 2012/13 2011/12
DXP 42,75% 7,38% 3,18%

La participación en las encuestas de satisfacción del título supera ampliamente la media de participación de alumnado de la Universidad de Vigo (17,54%) y mejora sensiblemente con respecto a los datos de participación del curso anterior. Los resultados de las encuestas se han tenidos en cuenta para realizar mejoras en la planificación de las materias.

Con respecto al PAT el 30/09/2013 se asignaron tutores por curso en cada uno de los grados impartidos en el centro, que mantuvieron reuniones periódicas con el alumnado asignado. Está prevista una actualización de los procedimientos durante el curso 2014/15 que permita mejorar la cantidad y calidad de información por obtenida a través de esta vía.

Con respecto a las quejas y sugerencias presentadas por el alumnado, el Vicedecanato de Calidad realiza un seguimiento y análisis de todas las quejas desde que son recibidas hasta que se les da respuesta. Estos datos se recopilan en un informe que se elabora una vez finalizado el curso académico.

Buenas prácticas
Además de los procedimientos de calidad mencionado, se han aprobado otras normativas específicas de interés para la titulación, como la normativa para el cambio de calendario de las fechas de exámenes, cuya carencia suponía un lastre para el VAD del Centro, o la normativa para el seguimiento del incumplimiento de tutorías (se adjunta acta de la Comisión de Calidad).

En la actualidad, ambas normativas aparecen colgadas en la página web de la Facultad junto a otras ya existentes.

Propuestas de mejora
Implementación del Plan de Acciones Correctoras de la Facultad, para el título del Grado en el curso 2014-2015 (ver archivo adjunto) y revisión, actualización y unificación del Plan de Mejoras en el siguiente informe de seguimiento de la titulación.

Potenciación de una mayor implicación y participación de todos los grupos de interés en la implantación del SGC a través de programas de comunicación, espacios colaborativos entre PDI, PAS y Estudiantado y mejorando el feedback.

En el último trimestre del curso 2012-2013 la Universidad de Vigo ya ha iniciado un proceso de definición, revisión y

actualización de los procedimientos de recogida de información de todos los grupos de interés de las titulaciones., que ha ido desarrollando y concretando en el curso 13-14 en las siguientes acciones:

a. Revisión y mejora de todas las encuestas de satisfacción existentes (metodología, cuestionarios, informes de resultados,...)

b. Definición de encuestas de satisfacción para grupos de interés no incluidos en las ya existentes (metodología, cuestionarios, informes de resultados,...)

c. Puesta en marcha de un plan institucional para la mejora de la participación de los grupos de interés en las distintas encuestas, que incluye mejoras técnicas (informáticas), campañas informativas y difusión de resultados.

Estas acciones se completarán en el curso 14-15 con las siguientes acciones:

1. Implantación de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés

2. Análisis y definición de una estrategia de centro para la concienciación de la importancia de la recogida de información sobre el desarrollo del título para su mejora. Asi como de comunicación y difusión de los resultados obtenidos a través de una campaña de concienciación y difusión de resultados entre todos los sectores implicados.

En relación con el PAS, se llevarán a cabo los siguientes trabajos:

1. Definición de una encuesta anual de satisfacción del PAS con respecto al desarrollo de su trabajo en el Centro (metodología, cuestionarios, informes de resultados, difusión…)

2. Implantación de la encuesta de satisfacción del PAS con respecto al desarrollo de su trabajo

Finalmente, y a cargo de la Comisión Académica del Grado, quedarán fijados los siguientes objetivos para el curso 2014-2015:

1. Revisión e incorporación en un único documento de las recomendaciones de mejora realizadas junto con las acciones realizadas en el siguiente informe de seguimiento de la titulación.

2. Análisis de las tasas de rendimiento y graduación y elaboración de un informe que se le trasladará a los profesores y departamentos responsables de las materias en las que se detecten deficiencias en este sentido. La Comisión de Calidad supervisará tanto el informe como la respuesta al mismo y establecerá las actuaciones oportunas derivadas de este proceso.

3. Revisión, actualización y unificación de los resultados de los principales indicadores de la titulación y mejora de la accesibilidad a los mismos

En relación con el PAT, se establecen las siguientes actividades para el curso 2014-2015:

- Potenciación de la visibilidad y eficacia del procedimiento (Procedimiento de Orientación al estudiantado DO-0203 P1) en cuanto a la recogida, análisis y tratamiento de la información obtenida a través del Plan de Acción Tutorial. Se formalizará la entrega de informes de PAT y evidencias de las reuniones a la Coordinación del grado al final de cada periodo semestral de exámenes. La coordinación del grado remitirá copia al Vicedecanato de Calidad en las mismas fechas.

Para la evaluación de la calidad de la docencia, se establece:

1. Revisión y unificación de los procedimientos de evaluación de la calidad de la docencia existentes (VAD, Docentia)

2. Reimplantación del procedimiento aprobado de evaluación de la calidad de la docencia

Breve descripción de las modificaciones
No hay modificaciones

Justificación de las modificaciones
No hay modificaciones

- Acta 1 de julio 2014 (1).docx
- Acta_Xunta_facultade_2013_04_04_APROBADA (1).pdf
- Acta_Xunta_facultade_2013_09_30_APROBADA (1).pdf
- Criterio_9_aportacions_calidade (2).docx
- IF Acreditación ACSUG G_DIR Y GESTIÓN PÚBLICA_2014.pdf
- Memoria Grao DXP 2013 26-12-13 (con correccions tecnicas vicerreitoria).docx
- Memoria Grao DXP 2014 4-06-14 (con alegacións ACSUG).docx
- Memoria final_Grado Dirección y Gestión Pública_15_VII_2014.pdf
- Plan de Acciones Correctoras_FCC_Uvigo_DEFINITIVO, 29-IX-2014.pdf

Evidencia de:
Grado en Dirección y Gestión Pública

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado “Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio”.

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- ○ Satisfactorio
- ◉ Suficiente
- ○ Insuficiente
- ○ Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones
Recogiendo las recomendaciones del IFS 2011-12, en el curso 2013-2014 se procedió a la modificación de la memoria del Grado en este punto.

Tras los informes positivos de la ACSUG y la aprobación del Plan de Acciones Correctoras por parte del Centro, la Comisión de Coordinación del Grado se encargará de su implementación durante el curso 2014-2015, con especial incidencia en el apartado de la modalidad semipresencial de los estudios del Grado.

Buenas prácticas
- Desarrollo del modelo de implementación de la semipresencialidad, con especial incidencia en los aspectos de seguimiento y evaluación de los contenidos docentes, tanto por parte del profesorado, como por parte del alumnado.

- Promoción de la semipresencialidad en las convocatorias de preinscripción y matrícula del Grado correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2014; tanto a través de las redes sociales del Grado, como de los soportes off-line clásicos (medios de comunicación social).

Propuestas de mejora
- Implementación de la modalidad semipresencial del Grado durante el curso 2014-2015.

Breve descripción de las modificaciones
No proceden en este apartado.

Justificación de las modificaciones
No proceden en este apartado.